



*Universidad Nacional del Sur*  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 217/2019**

Bahía Blanca,

18 JUN 2019

**VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Resolución DCS 173/19, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente.

**Y CONSIDERANDO:**

Que los estudiantes MARÍA PAULA ARRECHEA, LU 103173; NICOLÁS ANTONIO GRASSI, LU 108627; MARÍA PAULA MOLLO, LU 109366 y MATÍAS IVAN SCHULZ, LU 105604, presentaron una solicitud de financiamiento para asistir al "XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria", a desarrollarse desde el 25 y hasta el 28 de junio del corriente año en Ciudad del Este, Paraguay;

Que, según la Res. DCS 173/19, la solicitud de financiamiento de los estudiantes mencionados se enmarca en la partida "Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos", cuyo monto total es de 29.000 pesos anuales;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 12 de junio;

**Por ello:**

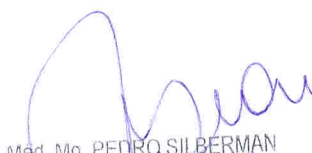
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Utilizar doce mil pesos (\$ 12.000) de la partida "Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos" y financiar **la estadía** de los estudiantes MARÍA PAULA ARRECHEA, LU 103173; NICOLÁS ANTONIO GRASSI, LU 108627; MARÍA PAULA MOLLO, LU 109366 y MATÍAS IVAN SCHULZ, LU 105604, por un monto total de **hasta tres mil pesos** (\$ 3.000) a cada uno.

ARTÍCULO 2º- Notifíquese a los interesados y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD